ALCALDÍA
DE PUERTO LLERAS

RESOLUCIÓN No. 606 DE 2026
(18 DE NOVIEMBRE DE 2026)
"Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMEC-012-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS – META, en usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó el cumplimiento del principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la página Web del Portal Único de Contratación, de los siguientes documentos: Proyecto de pliegos de condiciones, aviso de convocatoria, estudio previo, análisis del sector económico y documentos previos, con el fin de suministrar al público en general la información sobre el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMEC-012-2026; cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA BÁSICA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META), QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR"** para que los interesados realizaran las observaciones pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones.

Que el ente territorial en concordancia con lo establecido en los considerandos anteriores continuará con el cronograma establecido para llevar a cabo la selección del contratista del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMEC-012-2026, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, y sus decretos reglamentarios.

Que el Alcalde Municipal puede suscribir este acto administrativo y dar inicio al proceso de Contratación del SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMEC-012-2026.

Que la Secretaría de Hacienda del Municipio expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 454 de 19 de octubre de 2026, por valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS ($119.635.080) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** estableciendo así la existencia de la apropiación en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que el ente territorial dará cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto se convocará a las veedurías ciudadanas con el objeto que ejerzan control social al proceso contractual que se adelanta.

Que se han cumplido las fases previas del procedimiento de contratación, habiendo lugar a ordenar la apertura del mismo.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 consagra que las Entidades Públicas mediante acto administrativo de carácter general ordenarán la apertura de los procesos de selección contractual

Por tanto…

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMEC-012-2026; cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA BÁSICA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META), QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR".**

ARTICULO SEGUNDO. De conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establecer el siguiente cronograma de ejecución para el presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	09 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	09 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	09 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	09 al 17 de Noviembre de 2026	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta o al correo electrónico contratacion@puertolleras-meta.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	13 de Noviembre de 2026	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta o al correo electrónico contratacion@puertolleras-meta.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	18 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co

Alcaldía Municipal de Puerto Lleras
Área de Contratación
Carrera 5 #5-156 Barrio La Esperanza
Celular: +57 313 8853284
contratacion@puertolleras-meta.gov.co
@AlcPuertoLleras

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	18 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	20 de Noviembre de 2026, hasta las 11:00 am	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta
Realización del sorteo	20 de Noviembre de 2026, hora 03:00 pm	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta
Publicación de la lista de precalificados	20 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	20 de Noviembre de 2026	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta o al correo electrónico contratacion@puertolleras-meta.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	23 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	23 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para Presentación de propuestas	Desde el 20 al 24 de Noviembre de 2026 hora 03:00 pm.	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta
Cierre y apertura de las propuestas	24 de Noviembre de 2026 hora 03:01 pm.	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta
Evaluación de las propuestas	25 al 26 de Noviembre de 2026	Comité evaluador
Publicación del informe preliminar de evaluación	27 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co

Alcaldía Municipal de Puerto Lleras
Área de Contratación
Carrera 5 #5-156 Barrio La Esperanza
Celular: +57 313 8853284
contratacion@puertolleras-meta.gov.co
@AlcPuertoLleras

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 02 de Diciembre de 2026	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta o al correo electrónico contratacion@puertolleras-meta.gov.co
Pronunciamiento sobre las observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación	03 de Diciembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	03 de Diciembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la publicación del acto de adjudicación	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta 3 días a partir de la suscripción del contrato	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta
Aprobación de garantías	2 día	Área de contratación, primer piso Palacio Municipal Carrera 5 No. 5 – 156 Barrio la Esperanza Municipio de Puerto Lleras – Meta

Cuando haya necesidad de modificar el cronograma del presente proceso de selección, la misma será realizada mediante Adenda.

ARTICULO TERCERO. Publicar en la página web www.contratos.gov.co, conforme lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 DE 2015, los Pliegos de Condiciones definitivos para el presente proceso de selección.

ARTICULO CUARTO. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Puerto Lleras convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social

Alcaldía Municipal de Puerto Lleras
Área de Contratación
Carrera 5 #5-156 Barrio La Esperanza
Celular: +57 313 8853284
contratacion@puertolleras-meta.gov.co
@AlcPuertoLleras

al presente proceso de selección, para este efecto podrán presentar sus observaciones en la sede de la entidad o a través del Portal Único de Contratación.

ARTICULO QUINTO. Los estudios y documentos previos podrán consultarse en la página web www.contratos.gov.co y correo electrónico contratación@puertolleras-meta.gov.co.

ARTICULO SEXTO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden los recursos de ley.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Puerto Lleras-Meta, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.

JEISON ALEXANDER SOSA VALENCIA
Alcalde Municipal

Proyecto: Lina Alexandra Leon Rincon/ Profesional Contratista CPS

Alcaldía Municipal de Puerto Lleras
Área de Contratación
Carrera 5 #5-156 Barrio La Esperanza
Celular: +57 313 8853284
contratacion@puertolleras-meta.gov.co
@AlcPuertoLleras